## **ACTA ORDINARIA N.º 17-2020**

4	
3	
4	

5

6

8

1 2

> Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las trece horas con veinte minutos del dos de junio de dos mil veinte, presidida por el Sr. Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica) y la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud). (De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar). -----

9 10 11

12

Ausente con justificación: El Sr. Carlos Andrés Torres Salas, (Representante del Ministro de Gobernación y Policía) se disculpa por no participar en esta sesión debido a problemas técnicos en el momento de la reunión. -----

13 14 15

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional). ------

16 17 18

Asesor: Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución. ----

19 20

21

<u>Invitados</u>: Sr. Luis Ortega Achí, Encargado del Departamento de Fotomecánica; Sr. Max Carranza Arce, Director de Producción y el Sr. Marco Antonio Mena Brenes, Director Administrativo Financiero. ------

22 23 24

25 26

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el quorum el Sr. Generif Traña Vargas, presidente a.i., inicia la sesión. -----

27 28 29

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día. ------

30 31

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de quorum e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación y aprobación de las actas ordinarias 14-2020 y 16-2020; Capítulo IV. Seguimiento a las

33 34 35

32

contrataciones administrativas: Se presenta para análisis y adjudicación la





3

4

5 6

7

8

9

1011

12

1314

15

16

17 18

19

2021

2223

Licitación Pública 2020LN-000002-0007900001, "Compra por demanda de planchas litográficas de aluminio de exposición negativa, revelador para planchas negativas y finalizador para planchas negativas. Oficio N.º PI-42-2020; Capítulo V. El Ministerio de Gobernación y Policía solicita la donación de los recursos expuestos en el Plan de Inversión adjunto al oficio MGP-OM-DAP-193-2020, que asciende a ¢ 12.572.620,00 (doce millones quinientos setenta y dos mil, seiscientos veinte colones con 00/100): Se incluyen, en este tema, los oficios: DAF-20-2020, suscrito por el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero, a través del cual se refiere al origen de los fondos para atender esta solicitud; Oficio C-DAJG-017-2020, suscrito por el Sr. Adolfo Arguedas Fernández, Director Ejecutivo del Sub Proceso Jurídico Contractual del Ministerio de Gobernación y Policía, emite criterio jurídico sobre la viabilidad de que el Ministerio de Gobernación reciba donaciones de la Comisión de Emergencia; Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; Capítulo VII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII. Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. ------Acuerdo número 63-06-2020. A las 13 horas con 30 minutos se acuerda por unanimidad. Aprobar el orden del día. (2 votos). ------CAPÍTULO III. Presentación y aprobación de las actas: ordinaria N.º 14-2020 y N.º 16-2020. -----ARTÍCULO 3. Se someten a votación las actas. ------

242526

27

28

29

30 31

CAPÍTULO IV. Seguimiento a las contrataciones administrativas: ------





**ARTÍCULO 4.** Se presenta para análisis y adjudicación la Licitación Pública 2020LN-000002-0007900001, "Compra por demanda de planchas litográficas de aluminio de exposición negativa, revelador para planchas negativas y finalizador para planchas negativas, referida mediante el oficio N.º PI-42-2020, suscrito por la Sra. Grace Miranda Hernández, Analista de la Proveeduría Institucional. -------

Una vez realizada la exposición, se retiran lo invitados y los señores directores disponen: ------

Acuerdo número 65-06-2020. A las 13 horas con 50 minutos se acuerda por unanimidad. Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-0007900001, "Compra por demanda de planchas litográficas de aluminio de exposición negativa, revelador para planchas negativas y finalizador para planchas negativas, a la empresa Sergrafic Sociedad Anónima, de la siguiente manera, quien obtuvo un 90% de la Metodología de Evaluación:

Línea 1: Planchas litográficas de aluminio, precio unitario \$6,3845 (seis dólares con tres mil ochocientas cuarenta y cinco diezmilésimas). ------

Línea 2: Revelador para planchas negativas, precio unitario \$8,6784 (ocho dólares con seis mil setecientos ochenta y cuatro diezmilésimas). ------------

Línea 3: Finalizador para planchas negativas de aluminio, precio unitario \$ 7,8422 (siete dólares, con ocho mil cuatrocientas veintidós diezmilésimas).

Por un monto total de \$22.91 (Veintidós dólares con noventa y un centavos).



Tipo de cambio usado: ¢574.50. Acuerdo en firme (2 votos). -----

En este tema participa el Sr. Marco Mena Brenes. ------

El señor director consulta al señor Murillo si es factible brindar este tipo de ayuda entre instituciones.



Por lo tanto, sugiere se dé por conocida la solicitud y se indique que jurídicamente
esta Junta Administrativa no puede dar esta donación que solicita la señora
Amadora para el Ministerio de Gobernación y Policía

El señor Mena comenta que, si bien es cierto que la Junta Administrativa no está autorizada para hacer donaciones, existen leyes que permiten a las instituciones públicas hacer donaciones a través de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), esta ley es muy específica, permitiendo que esta Junta Administrativa realice este tipo de donaciones a la CNE.

El señor director hace la aclaración de que existen dos temas, uno es la solicitud que hace la Sra. Dayana Amador, en donde la Imprenta Nacional no podría realizar esa donación directamente al Ministerio de Gobernación, pero sí a la CNE.

Aquí se produce una pausa por problemas de conexión durante unos breves minutos, posteriormente se continua con la reunión. ------

Una vez analizado el oficio DAF-20-2020, suscrito por el Sr. Marco Antonio Mena Brenes, Director Administrativo Financiero de la Imprenta Nacional, dirigido al



Acuerdo número 67-06-2020. A las 14 horas con 10 minutos se acuerda por unanimidad. Considerando: ------

II. Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S, publicado en el Alcance N°46 a La Gaceta N.º 51 del 16 de marzo del 2020, se declara estado de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.





29 30

Artículo 47.-Contribuciones de instituciones. Las instituciones del Estado, comprendidos los tres poderes, los gobiernos locales, empresas estatales y cualesquiera

Para respaldo del acuerdo tomado se incluyen en el acta los artículos mencionados en dicho acuerdo: ------



1 2 3	otras personas, físicas o jurídicas, publicas o privadas, quedan autorizadas para donar las sumas que dispongan, para la conformación del Fondo Nacional de Emergencia.
5 6 7 8 9	De ocurrir una situación de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo, las mismas instituciones señaladas en este artículo entregarán, a la Comisión, la suma que se requiera para atender la emergencia, sin necesidad de cumplir ningún requisito previo, ni contar con partida presupuestaria aprobada; deberán informar a la Contraloría General de la República de esta transferencia dentro de los tres días siguientes
10 11 12 13	Las instituciones que brinden servicios regulados por la Ley de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, N. ° 7593 deberán modificar su plan de inversiones y los proyectos por realizar en la zona de emergencia, ante la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.
14	Ficha articulo
15 16 17 18	Artículo 48 <b>Donaciones</b> . La Comisión canalizará todas las ayudas, nacionales o internacionales, que se obtengan mediante las donaciones para atender la emergencia.
19 20 21	Las donaciones consistentes en dinero efectivo se depositarán, obligatoriamente, en el Fondo Nacional de Emergencias, para la utilización y el control adecuados.
22 23 24 25	Cualquier otro tipo de donación será ingresado a la Comisión, para su custodia y control, hasta que la Junta Directiva defina el destino que se le debe dar, siempre para atender la emergencia.
26 27 28 29	La Comisión queda autorizada para donar, a las instituciones públicas, los bienes de cualquier naturaleza dedicados a atender una situación de emergencia; todo lo cual deberá constar en un plan de acción específico
30 31	Se retira el señor Mena Brenes de la reunión
32 33	Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa
34	ARTÍCULO 7. El señor director informa que todos los acuerdos están en sus
35 36	respectivas instancias
37 38	Capítulo VII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado



1	ARTICULO 8. La presidencia a.i. no presenta ningún informe
2	
3	Capítulo VIII. Información de la Dirección Ejecutiva
4	
5	ARTÍCULO 9. El señor director manifiesta que la semana anterior comunicó que
6	está elaborando un informe sobre el beneficio que han recibido diferentes
7	instituciones por los acuerdos que tomó este Órgano Colegiado, en relación con
8	la gratuidad en publicaciones y artes gráficas
9	
10	Señala que en cuanto a las publicaciones al 22 de mayo del 2020 se trabajaron
11	109 documentos para un total de ¢22.047.421.20 (veintidós millones cuarenta y
12	siete mil cuatrocientos veintiuno, con veinte céntimos), repartidos en su gran
13	mayoría en tres instituciones como: la Asamblea Legislativa con un 39%; la
14	Presidencia de la República 23%; el Ministerio de Hacienda con un 8%; el
15	Ministerio de Salud; Dirección de Migración y Extranjería un 7%; el Ministro de
16	Industria y Comercio un 4%; el Ministerio de Trabajo un 3% y otras instituciones
17	en menor medida
18	
19	En artes gráficas, igualmente al 22 de mayo del presente año, se ha destinado
20	C18.771.000,00 (dieciocho millones setecientos setenta y un mil colones) las
21	instituciones beneficiadas han sido: Migración con un total ¢10.892.000 en 15
22	trabajos; el Ministerio de Salud ¢5.352.000 para dos trabajos y el Ministerio de
23	Seguridad Pública por ¢2.528.000,00
24	For total to Lancourte Manthead Lance College to the Confliction of the Lance
25	En total, la Imprenta Nacional ha beneficiado a las instituciones del Estado con
26 27	más de ¢40.000.000.00 en atención a la emergencia nacional
27 28	La señora Ortega agradece al señor director la información, su labor y solicita que
29	este agradecimiento se haga extensivo al personal de la Imprenta Nacional por el
30	trabajo que realizan durante esta época de emergencia
-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

## Junta Administrativa



1 Considera que es importante reconocer que lo han hecho bien, es una labor 2 importante para el país, ella desea felicitar a todo el personal de la Imprenta Nacional por la labor realizada. ------3 4 5 El señor director expresa que la facilidad brindada por este Órgano Colegiado a 6 través de los acuerdos tomados, en su momento, liberó a estas instituciones de 7 toda la tramitología necesaria para gestionar las publicaciones, prácticamente se 8 publican inmediatamente después de su ingreso, siendo herramientas que está 9 utilizando el Gobierno para atender la emergencia de la mejor manera. ------10 11 La señora Ortega considera que se debe hacer un comunicado de parte de la 12 Junta Administrativa agradeciendo la labor realizada hasta el momento, aunque 13 todavía falta, pero la labor hecha hasta el momento merece un reconocimiento, 14 aunque sea un pequeño comunicado de agradecimiento. ------15 16 El señor Generif se une a esta petición. 17 18 El señor director expresa que le va a solicitar a la Encargada de Prensa elaborar 19 el documento y someterlo a la valoración de este Órgano Colegiado para su comunicación, ------20 21 Se toma nota. -----22 23 24 Capítulo IX. Asuntos varios. -----25 ARTÍCULO 10. No hay asuntos breves que tratar. ------26 27 28 Al ser las catorce horas con treinta minutos se levanta la sesión. ------29 30 31 32 33



## Junta Administrativa



1	
2	
3	Sr. Generif Traña Vargas
4	Presidente a.i.
5	
6	
7	
8	
9	Sr. José Ricardo Salas Álvarez
10	Director Ejecutivo
1	
12	
13	
l4 l5 l6	PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.  M.R.C.Q./SI.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).